

Año X

Gerona 17 de Junio de 1904

Núm. 23

---

---

**EL DEFENSOR**

DEL

# MAGISTERIO

PERIÓDICO DE 1.<sup>a</sup> ENSEÑANZA

---

**DIRECTOR-PROPIETARIO**

**D. JOSE GUMBÁU Y SERRA**

---

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

TRES PESETAS SEMESTRE

**PAGO ADELANTADO**

---

Redacción y Administración: Plaza de San José, 1 bajos

**GERONA**

---

---

IMP. DE MASÓ, Ballesterías, 33 y 35

# Páginas Selectas

*Libro de lectura de más de 300 páginas para los niños más instruidos de las escuelas*

POR

***D. Manuel Ibarz Borrás***

Se vende en las principales librerías de la provincia á 18 pesetas docena.

## Manuscrito del Parvulito

por D. Roque Grau y Riera

*Máestro superior con ejercicio en Barcelona*

**Libro nuevo**, aprobado por la Autoridad Eclesiástica,  
declarado de texto por R. O. de 29 Agosto de 1903  
y encomiado por S. M. la Reina

Contiene preciosas cubiertas de lujo, cartitas infantiles muy amenas, como todo lo demás, con letra tan clara y variada que hace facilísima y agradable la lectura.

Véndese en las librerías de primera enseñanza al precio de 8 pesetas la docena y en casa del autor,

COLON, 32, 1.º—SANS, BARCELONA

# EL DEFENSOR DEL MAGISTERIO

---

## A DEFENDERSE

---

La intervención directa que actualmente van alcanzando las instituciones religiosas en la enseñanza de la niñez, es tan grande, que el maestro *religioso* parece no intenta otro fin que, con su trabajo minador, cortar las raíces vitales del honrado y no menos laborioso maestro público español para que muera de hambre en un rincón de su escuela.

¡Qué ejemplo de caridad nos da!

Si las circunstancias con su adversidad no vienen á contrariarlo en su camino de avance, día vendrá y á no tardar que la enseñanza popular dependerá casi totalmente de él; el pueblo, embaucado por sus seductoras palabras, correrá gustoso á poner bajo su dirección educativa é instructiva á los tiernos capullos de la infancia, impulsado por la errónea idea de que pronto deben ser *sabis, santos y corteses* en grado superlativo.

---

Es indispensable, queridos compañeros, un dique que detenga y haga retroceder á tan embravecido oleaje *fraileluno*; esta idea invasora debería estrellarse contra los esfuerzos de todos los que ostentamos el honroso título de maestro si no queremos que nos falte el pan que alimenta nuestra existencia.

A ser juguete de la miseria estamos condenados si no sabemos defendernos de esa lluvia de órdenes religiosas que, con tanta abundancia, ha caído en nuestra tierra y que invadiendo ciudades, villas y aldeas, absorben el jugo nutritivo del pobre maestro, sin que de ello se preocupen nuestros apáticos gobernantes.

Nada más justo y razonable que, toda vez que el Gobierno nos exige la carrera para desempeñar escuelas públicas y quiere que hagamos oposiciones para obtenerlas, nos proteja para que persona extraña no venga á quitarnos lo que ha de constituir el elemento con que hemos de hacer frente á nuestras necesidades de la vida material. De no hacerlo así, ¿qué podremos decir de él? Ciertamente no podremos decir otra cosa sino que nos ha dejado en el abismo del abandono.

Nada más lógico y puesto en razón, que marcar límites al personal *filoxérico* del profesorado primario, quitándole la enseñanza popular, y no concediéndole más que la religiosa que al fin y al cabo es su misión.

De este asunto y de otros también de orden material no deberían olvidarse en las reuniones de maestros; puesto que en ellas deben nacer las iniciativas conducentes al bienestar general y particular del magisterio de primeras letras, así como en las mismas debe avivarse la llama del entusiasmo para emprender con decidido empeño el logro de un fin.

*J. Vilagráu.*

---

# MIS MEMORIAS

## I

Yo tengo historia. Tan movida y tan accidentada que merece contarse en letras de molde, Y no me contiene la consideración de que pueda parecer fatuo ó inmodesto, porque de estas dos cosas poco tenemos los hombres que envidiarnos unos á otros.

No tengo escritas mis memorias, pero puedo ir las escribiendo á medida que mis obligaciones con *El Magisterio Aragonés* me reclamen la hora escasa que semanalmente dedico al periódico.

Mis memorias podrían referirse á toda mi vida. Así podría saberse, entre otras cosas, cómo á los doce años de edad, puede un niño ser jefe de una familia de hermanos y suscribir contratos de inquilinato con el propietario de la casa; cómo á los trece se puede adquirir la profesión de fotógrafo en un santiamén; como á los diecinueve se puede influir decisivamente en el indulto de la pena capital del malogrado general Villacampa...; pero como yo soy maestro y para maestros escribo, creo que debo suprimir todo lo que no tenga relación con mi carrera.

Yo, como la flauta del cuento, que sonó casualmente, soy maestro de escuela también por casualidad. Allá por el año 1892 estaba yo encargado de la sección de correspondencia en una casa de banca de mi pueblo natal, Játiva (Valencia), y cobraba diez mil reales de sueldo. Mi constitución física me obligaba desde antiguo á un sedentarismo que se traducía en la continua lectura de libros, y á esta condición, más que á mis aficiones ni á mis méritos, era debido el que yo poseyera algunos conocimientos.

Por un no sé qué que aun hoy no me explico, la gente se empeñaba en *hacerme maestro*; y aunque yo me negaba á dar lecciones, porque no me sobraba el tiempo y porque cubría bien mis atenciones pecuniarias, ó requerimientos amistosos ó compromisos inexcusables me obligaban á enseñar francés, caligrafía, contabilidad, taquigrafía... un poco de todo y un mucho de nada.

Dejé la casa bancaria para pasar á regentar otra más pequeña, en mejores condiciones para mí; no me satisfizo la conducta del nuevo principal y poco después le dejé. Mi antiguo jefe deseaba, creo yo, que le suplicara mi reingreso en su casa; yo deseaba que la indicación partiera de él, y como no ocurría lo uno ni lo otro, decidí dedicarme temporalmente á la enseñanza, hasta que las circunstancias ó el tiempo solucionaran la cuestión.

Yo tenía mi crédito y mi fama como maestro taquigráfico, mercantil, escriturario... y conseguí muy pronto más lecciones de las que quería. Pero ¡qué

variedad de exigencias, cuántas clases de lecciones y qué horario más disperso!

Una lección de francés á las ocho; enseñar las cuatro reglas aritméticas á las nueve; el deletreo con un bebé á las diez; cubicación y agrimensura á un contratista de carreteras, á las once...; en fin, que comprendí que se necesitaba una enciclopedia de conocimientos y que por tal camino y con tal trabajo no había hombre para muchos meses.

*Quité el banco y me puse á herrar.* Decidí sujetarme á una jornada de trabajo llevadero y anuncié la apertura de una escuela primaria. Alquilé una hermosa casa solariega de un título; ajusté dos auxiliares, lancé al público mis prospectos, llegó el día de la inauguración y... ¡¡acudió un niño sólo!! Los prospectos, revolucionarios según se decía, habían tenido la virtud de ahuyentar hasta las moscas. Resultando que yo abrí una escuela *con seis pesetas diarias* de presupuesto para alquiler y personal, y con *treinta reales mensuales* de ingresos y todo el mundo en contra.

Estudí la situación, tanteé mi fe, medí mis fuerzas, decidí ir adelante, dije á los auxiliares que mientras no recibieran otro aviso su obligación se reducía, por de pronto, á venir á cobrar el mes vencido, y me puse á dar lección á mi único alumno.

Mi labor, mi constancia, el que yo no me comía los chicos crudas ni enseñaba mujeres desnudas, según se había propalado, la reacción favorable, en suma, del público comenzaron á llenar la escuela, y, tres meses después ya sobraban alumnos.

Pero el problema entraba en otra faz: yo en opinión de mis colegas (los privados más que los oficiales) era un intruso; carecía de título para enseñar; no debía tener aptitud, y si la tenía debía probarla en la Normal. Si no tenían razón eran lógicos, por lo menos. Porque si en mí había un maestro, la consideración de ejercer yo la profesión transitoriamente, era un motivo de índole privada para mí, y lo menos que debía yo hacer era prescindir de las doscientas pesetas escasas que importaban por aquel entonces el título y las matrículas y someterme á la consiguiente prueba de aptitud.

Estábamos en Mayo y quince días después solicité exámenes libres de todas las asignaturas hasta conseguir el título superior. Llegó el día, salí de mi pueblo para la capital valenciana, quise conocer primero el edificio donde debía examinarme, entré en un aula, oí á dos ó tres alumnos oficiales, y se me pusieron los pelos de punta y se me cayó el alma á los pies. Yo no sabía todo aquello; yo no lo sabía así; yo no podía contestar á aquellas preguntas; mis conocimientos buenos ó malos (malos seguramente) eran á mi modo de ver, conocimientos de la materia y no conocimientos de nimiedad; pero allí se exigía así; allí había una textura, un patrón, había que pasar por él, y yo, segura-

mente, sería reprobado. ¡Ah! ¡mi escuela, mi nombre, mis hijos, pensaba yo...!  
Llegó la tarde; me tocó mi vez, y allá va parte de mis exámenes que recuerdo, ¡cómo no! *pa n pan*.

—¿Qué es vicio y qué es virtud?

—Vicio es la tendencia, predisposición ó hábito á practicar actos contrarios á la ley ú orden moral; virtud podría decirse que es lo contrario.

—¡No señor!!; no, no. *Virtud: la repetición de actos buenos; vicio; la repetición de actos malos; y si no hay repetición no hay ni vicio ni virtud.*

—Perdone el señor Director (el buenísimo Antolín y Viñé;) yo he empleado las palabras tendencia, predisposición y hábito, suponiendo...

—(Don Baltasar Perales á Viñé:) Déjelo déjelo.

En Gramática:

—¿Qué es adjetivo?

—Los vocablos que designan los seres se llaman sustantivos; pero los sustantivos comprenden más ó menos ideas ó se extienden á más ó menos cosas.

Las palabras que hacen uno de estos dos oficios se llaman adjetivos.

—Pues no le entiendo á usted,

Yo sudando á mares.

—(Perales al mismo Viñé:) Déjelo, déjelo.

En Geografía.

—¿Cómo probaría usted la redondez de la Tierra?

—Pues, pues... (¡y venga sudar!) con la prueba de Eratóstenes ó por la teoría de *Plateau*.

—No sé qué es eso.

—(Don Prudencio Solís, terciando) ¿Hay por aquí algún ángulo diedro?

—Sí, señor; las paredes con el suelo ó con el...

—Basta, basta; puede usted retirarse.

Una hora después, tiempo que yo pasé con el corazón en un puño, me llamaron los profesores á secretaría, yo les dije entre protestas de humildad que no extrañaran aquello; que yo había venido á exámenes sin haber mirado un libro; que sólo había leído los programas, y que creía saberlos; pero que seguramente no faltaba la adaptación al modo de ser de los estudios del magisterio; que yo lo deploraba; que mal podía haber fatuidad y pedantismo en quien como yo, bien á las claras mostraba, más que el disgusto, la congoja que aquello me producía. Cambió la conversación porque quisieron averiguar quién era yo, especie de planta exótica que parecía por aquellos claustros; me despidieron muy cariñosamente; al día siguiente me revalidé, dejé hecho el depósito del título y á los tres días de estar en Valencia volvía al frente de aquella escuela de los prospectos revolucionarios, con mi papeleta de exámenes de toda la carrera, deslucida sólo con la nota mínima de un notable que el cura me ha-

bía dado, muy justamente porque no supe decir la etimología de la palabra ley.

Hasta aquí la parte mínima de mis memorias. En adelante viene lo movido. Ya continuaremos.

Juan Bautista Puig.

## **¡ATENCIÓN Y UNIÓN!**

Sorpresa, rabia, maldición, angustia causa verse algunos pueblos invadidos por esa plaga de explotadores frailunos, expulsados y venidos de otro suelo, seguramente más patriótico que el nuestro. ¡Como se vé que en España atraemos lo malo y desecharnos lo bueno! ¿Es que esa buena gente vienen á regenerarnos con su inteligencia y con su tan marcada bondad? Solo lo demuestra la expulsión de que han sido objeto, pues que si ventaja alguna aportaran, bien permanecerian aun en nuestra vecina Nación que nada de lerda tiene.

Todos mutuamente nos quejamos y comentamos nuestra ruina, pero nadie se atreve á más: unos por no respirar todavía el malsano ambiente, otros por temor que les caiga un anatema y entonces el pueblo le señalaría con el dedo y otros en último término por indiferencia, la cuestión que la *tramontana* va soplando sin cesar tan fuertemente, que si no se pone coto llegaremos á asfixiarnos; no obstante continuamos en silencio. Una de dos, ó quien calla otorga, ó quien calla se carga con la culpa. Pero, quien les corta el paso á esos angelitos de Dios: El gobierno los tolera, la parte culta los apoya y los ignorantes los secundan; no parece sino haber llegado la época en que la cultura se troca en ignorancia y la ignorancia es atraída por ella misma.

Yo creo se abriga la convicción de que el Maestro de escuela se enriquece prodigiosamente, y se teme verse confirmado aquel proverbio tan vulgar que dice:—disimulen mis lectores la comparación.—«Perro harto no caza» cuando en nosotros será el enflaquecimiento que nos comunicará la inmovilidad.

Despertad, pues, maestros, que mientras permanezcamos en continua desunión y dominados por este espíritu de cobardía é indiferentismo, no llegará en nuestra esfera aquella cierta libertad que nos correspondiera y la fuerza suficiente para hacer frente á aquellos que quieren amilarnos, robándonos el sustento que escaso y amargamente ganamos, y entonces podremos decir: Somos Maestros de escuela, regeneradores de la Nación y no los extranjeros con sus oraciones.

## SECCION DE SUELTOS LIBRES

Cuantos hayan leído el suelto del señor *Selgni*, habrán reconocido que es muy grande el celo desplegado por la Superioridad en la provisión de plazas que corresponden al turno de gracia. Yo, por lo pronto, confieso que no obré bien al recordar al Rectorado que estaba vacante la plaza de Puerto de la Selva. Porque eso de ofrecer esta plaza, en el transcurso de ocho meses, solamente á un Maestro de entre los cincuenta (ó cosa así) comprendidos en el famoso Real decreto,..... vaya, no es dable más rapidez. Tanta, que, en lo sucesivo, por lo que respecta á la provisión de ciertas plazas, vamos á llamarle *El Rápido* al Rectorado de Barcelona, si le parece bien al señor *Selgni*.

Y, ahora, señor *Selgni* dispéneme que le recomiende tome usted á grandes dosis la medicina por usted mismo recetada, pues, de no hacerlo,

*«Fuzgan-do por los sín-tomas»...*

podría tener un funesto desenlace su enfermedad de usted.

Frases como la de *«obtener á fuerza de lo injusto»* resultan de un calor muy subido, y de continuar empleándolas, podrían ocasionar á usted serios disgustos. Entienda, y no digo más por hoy, que todo lo que posee *mi amiguito* se lo debe á su propio esfuerzo, y que nada, absolutamente nada, *«desea obtener á fuerza de lo injusto»*. Ni aun la escuela de Puerto de la Selva, cuya provisión, al parecer, tanto interesa á usted.

Conque, *«á pensar, señor Selgni, cuando se escribe.....»*

*Talega.*

A *Otsuj Selgni*, casi anagrama de Justo Inglés, mi querido amigo el maestro interino de Puerto de la Selva, le diré —por si creyera lo contrario,—que la persona que firma con el pseudónimo de *Campanilla* no es la misma persona que firma con el pseudónimo de *Talega*.

*Talega*,—si no me equivoco en mi suposición, ya que de cierto aun no sé quien es,—es un buen profesor, sin intereses en Puerto de la Selva é incapaz de querer que á amigos suyos les den plaza *«á fuerza de lo injusto.»*

En cuanto á mí, *Campanilla*, le doy un millón de gracias al señor *Otsuj Selgni*, por llamarme hacia la virtud del *«discernimiento»*, virtud que siempre escasea, y más en mí, humilde pecador.

\* \* \*

Yendo ayer tarde hacia el Ampurdán con un compañero que no pudo asistir á la *conversa* por la mañana celebrada en Gerona, los señores Santaló y Jou le contaban lo que sucedió y decíanle que ellos habían fijado la presente

actitud de *La Comisión Organizadora Provincial del Cursillo de verano*, actitud que, olvidando incidentes personales, podía resumirse de este modo:

—«Al calor del entusiasmo que antaño despertaron los cursillos de Cassá, Barcelona, Reus,... nacimos nosotros, preguntándonos si era posible reconcentrar fuerzas suficientes para intentar algo así como lo que un apreciable compañero dijo se hacía en América con el nombre de Normales de verano.

Esponáneamente nos buscamos, encontramos y juntamos seis maestros de Cataluña, y nos constituimos en *Comisión*, de la cual pronto, aunque oficiosamente, fueron públicos la existencia y el pensamiento, hasta que en Marzo apareció el escrito CURSILLO DE VERANO, en el que declarábamos nuestro propósito, sobre el que pedíamos la opinión del Magisterio.

La prensa se mantuvo en silencio; pocos maestros de los que actúan de periodistas se acordaron de escribir sobre nuestro llamamiento, y la correspondencia particular que recibimos fué bien escasa: cosas que se dicen no en son de queja ni de censura, sino para que no se nos echare la responsabilidad de haber dejado de hacer lo que otros creían que era conveniente, pero que se callaron.

Dejadas á lugar secundario la fecha, la población y otros factores importantes, lo principal era imprimir carácter al *Cursillo*, y si bien pensóse en ponerse bajo la solicitud de la Extensión Universitaria, decidimos no interesar más elementos que los que en sí encierra la clase de maestros primarios.

A muchos nos dirigimos, á los que pasan por especialidades en alguna materia, de un modo preferente á los entendidos en Trabajo Manual, para ver de tal manera reunidos á los primates de esta nueva disciplina, y verlos laborar juntos y rectificarse mutuamente, todo en favor del Trabajo Manual mismo de Cataluña.

Quienes ni de contestación nos creyeron merecedores, quienes se negaron por razones de modestia; quienes alegaron otros motivos, de todo hay, menos personas que llegaran á inteligencia con nosotros; de tal suerte que no obstante el mérito de varias lecciones que acerca distintos ramos nos eran prometidas, no contamos con lo bastante para emprender algo digno del proyecto.

Y hace pocos días, con anterioridad al anuncio de la *conversa* de ayer, por un individuo de la Comisión se propuso disolvernos, dar por finida la campaña, mostrarse bien agradecidos á cuantos nos honraran con su apoyo, y licenciarnos y licenciarnos para que cada cual proceda con absoluta libertad.

Si tal acuerdo se toma, nada habrá del *Cursillo de verano*, que era lo grande, lo hermoso; pero podrán celebrarse cursillos parciales: imposible hoy lo mejor, haya lo bueno.

Cada uno de nosotros podrá prestar su concurso allá en donde quiera; quien, este año, no prestará con urso á nadie ni á nada, es la *Comisión*, que se

disuelve tranquila y satisfecha, porque cree haber cumplido su deber, porque sabe lo que tardan en triunfar los ideales elevados, porque confía que las Normales de verano serán realidad en nuestra tierra y porque se conforta con la convicción de que para ser llamado obrero del edificio, basta con haber llevado al cimiento unas piedrecitas.»

*Campanilla*

## ¿ CUANDO ?

A pesar de hacerse la vida cada día más imposible para los empleados poco renumerados, por el aumento poco progresivo de los artículos de primera necesidad, nuestra Excma. Diputación provincial se abstiene de pagar el aumento gradual de sueldo á los Maestros de primera enseñanza incluidos en el Escalafón.

Si alguno de los Señores de la Comisión permanente hubiese, pasado alguna vez por las «*Horcas caudinas*» de no tener PAN para sus hijos, seguramente que dicho alto Cuerpo no estaría en descubierto, como está, de muy cerca de TRES ANUALIDADES y MEDIA de tan exigua retribución. Con franqueza, debemos confesar que no comprendemos tanta demora.....

¿Acaso no se cobra lo consignado en presupuesto para atender á dicha necesidad? Luego, ¿porqué no se paga?

¡Ay!, amigos, qué bien dijo aquél que dijo: «Una barriga llena.....»

*Latsoc.*

---

# CRONICA GENERAL.

---

## JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCION PUBLICA

En la sesión celebrada el día 13 del actual se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar los asuntos despachados por la presidencia desde la última sesión.

Pasar á la Inspección para el debido informe los antecedentes relativos á la petición de que se cree en San Feliu de Guixols una nueva plaza de maestra.

Ordenar al Alcalde de Riudellóts de la Selva disponga que el alguacil desaloje la casa donde vive el maestro, y que se hagan en ella las reparaciones necesarias para que tenga éste habitación decente y capaz, ó que el Ayuntamiento facilite al profesor otra casa que reúna las debidas condiciones.

Poner oficio al Alcalde de las Llosas, quien deberá trasladarlo á D. Gustavo Bobré, dueño de la fábrica de aquel pueblo, para satisfacción del citado D. Gustavo.

Pasar á informe del Sr. Inspector un expediente del Ayuntamiento de Ciurana solicitando la segregación del distrito escolar que forma con Garrigolas y la creación de una escuela incompleta de ambos sexos.

Que el Sr. Inspector gire una visita extraordinaria á Porqueras é informe sobre la casa-escuela destinada al maestro.

Elevar al Rectorado de acuerdo con las manifestaciones de la Inspección, en el asunto de la fecha de la terminación de las obras practicadas en la Escuela de niños de Darnius.

Contestar al maestro de Puerto de la Selva que no se le puede conceder el permiso que solicita.

Cumplimentar y poner á disposición de don Vicente Sanz el título de maestro en propiedad de la Escuela de niños de Puerto de la Selva, que le ha sido expedido por hallarse comprendido en el art. 5.º del R. D. de 31 de mayo de 1902.

Ordenar al Alcalde de Viure disponga se consigne el cese de la Maestra doña Sofía Roca en la debida forma y rogar al Sr. Gobernador imponga una multa á dicho Alcalde por haberse excedido en sus atribuciones al poner el cese de dicha maestra del modo que aparece en el título administrativo de la misma.

Ordenar al Alcalde de San Gregorio remita el informe que se le pidió sobre reclamación de retribuciones hecha por el maestro de dicho pueblo.

Elevar á la Superioridad atenta súplica para que se sirva disponer que á la brevedad posible sea comunicada á esta Junta la resolución que haya recaído en el recurso interpuesto por D. José Dalmáu contra el proyecto de escalafón rectificado para el bienio de 1901 y 1902 al objeto de que no se irroguen perjuicios á los maestros con la demora en poderse formar el definitivo.

La Junta quedó enterada:

Del nombramiento de D.<sup>a</sup> Esperanza Xicoy para la escuela de niñas de Begudá.

De que en virtud del concurso único último han sido nombrados don Federico Ribó, para S. Aniol de Finestras; don José Ramón, para S. Sadurní; don Alberto Mercader, para Armentera; don Marcelino Comas, para Das; don Isidro Tor, para Jafre; don José Juli, para S. Clemente Sasebas; don José Cortada, para Hostalets (S. Esteban de Bas); don Jaime Ferrer, para Argelaguer; don José Mateu, para Beuda; don José Casellas, para Setcasas; don Angel López, para Juanetas; don Daniel Puente, para la Auxiliaria de San Juan de las Abadesas; don Joaquín Planas, para S. Miguel de Pera (Oix); doña Rita Bussà, para S. Martín del Clot (Capsech); doña Isabel Tomás para Viure; doña Concepción Sánchez, para Borrassá; doña Maria Castellá, para Salas; doña Ana Tarrés, para Setcasas; doña Otilia Barón; para Serra; doña Margarita Roca, para Llayers (parroquia de Ripoll); doña Maria Vila, para Ullá, y doña Antonia Bonet para Esponellá.



Hemos recibido el primer número de la revista quincenal *La Orientación*, órgano especial de los maestros auxiliares y del magisterio en general, que se publica en Barcelona.

Dejamos establecido el cambio y deseamos al nuevo colega muchos y prósperos años de vida.



Encarecemos sobremanera á nuestros lectores que por todo el corriente mes tengan presentadas las cuentas del material diurno á fin de evitar responsabilidades, y entendemos que pueden presentar en una sola las correspondientes á todo el semestre en vez de hacerlo por trimestres separados; las cubiertas que las contengan deben llevar un timbre móvil de diez céntimos y los recibos que deben estar ajustados rigurosamente al presupuesto, además de tener consignado cada uno de ellos el V.º B.º del maestro, han de estar también, según dicen las instrucciones, reintegrados todos, cualquiera que sea su cuantía.

Como cargo hagan constar se'lo el líquido percibido.



Se han recibido en la Secretaría de esta Junta los siguientes nombramientos procedentes de concursos anteriores.

Para Rocabruna, don Enrique Bausana; id. Boadella, don Raimundo de Miquel Riouselido; id. Ogassa, doña Francisca Planas Batlle; id. Viladonja, doña Andrea Juan Corderó; id. Viladeséns, doña Clara Suñer Fontrodona; id. Escaulas, doña Emilia Mir Bigorria; id. Argelaguer, doña Francisca Oller; id. Alfàr, doña Dolores Casàls Raich; id. Caràlps, doña Trinidad Valls Sàbat; id. San Vicente de Camós, doña Nicolasa Gómez Parbo; id. S. Feliu de Guixols (auxiliaria), don Angel López Bara; id. Arbucias (auxiliaria), don Joaquín Casellas Isach; id. Breda (auxiliaria), don Juan Castellano Montesinos; idem, Gallinés, don Severiano Bisán Ruiz; id. Borrassá, doña Francisca Griful.



**ESCALAFON GENERAL DE MAESTROS.**—Suplicamos encarecidamente á los maestros y auxiliares de uno y otro sexo de escuelas elementales y de párvulos de sueldo de 825 pesetas, que aún no lo hayan verificado, que se apresuren á remitir en *tarjeta postal* ó en carta incluyendo un sello de 15 céntimos á don Elmo Sanz, de Villacastín (Segovia), los datos que solicita de todos los maestros de España, para la confección de esta utilísima obra, que son:

Pueblo y provincia.

Años de los interesados.

Clase de su título profesional.

Clase de la escuela ó auxiliaria (niños, niñas ó párvulos).

Fecha de su ingreso, en propiedad, en el Magisterio público.

Tiempo de servicios en la escuela que desempeñan.

Tiempo de servicios en la categoría de 825 pesetas.

Total de servicios, en propiedad, en la enseñanza.

Circunstancias especiales en casos particulares.

Todo ajustado hasta el 30 de Abril último.

Los maestros ascendidos á este sueldo en virtud del decreto llamado de *gracia*, además de los datos anteriores, harán constar si ascendieron por el art. 5.º ó 6.º de dicho decreto.



Cursillo de trabajos manuales durante las vacaciones de Navidad, Semana Santa y Verano, dirigido por la profesora superior y provincial de Corte

### D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> DE LA ESTRELLA NOGUER

Queda abierta la matricula hasta el 15 de julio, empezando los trabajos el 26 del mismo y terminando el 12 de agosto. Se celebrará la exposición el 13 y 14, la que podrá visitarse pidiendo invitación á D.<sup>a</sup> Felipa Domingo, profesora pública de S. Gregorio (Gerona) ó á D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> de la Estrella Noguer, plaza del Correo, 6, 1.º y 3.º Gerona.

NOTA.—Tendrán lugar, además de los trabajos manuales, ejercicios de Corte, Dibujo, Pintura y Caligrafía superior, dándose asimismo sesiones de cantos escolares.



Tras horribles sufrimientos y á consecuencia de la más grave y dolorosa de las enfermedades, en el día de ayer á las 3 de la madrugada, pasó á mejor vida la esposa de nuestro estimado amigo don Narciso Moret y Perramón empleado en la Secretaría de la Junta provincial de Instrucción pública.

Sentimos vivamente la desgracia del señor Moret y si en algo podemos aliviarle en su sentimiento, sirvale de consuelo la convicción que tenemos de las excelentes virtudes de aquella Señora, y que por tal motivo, la habrá acogido Dios en Santo Seno. D. E P.

---

## Sección Oficial

---

*Real orden de 1.º de Junio actual del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes al Subsecretario del mismo:*

«Ilmo. Sr.: Vista la instancia de D. Emilio Concustell Capdevila, Procurador de Figueras, en la que pide se reconozcan á su hijo don Ciriaco Concustell Coll, Maestro de Gamiz (Álava), que fué nombrado para dicha Escuela por el

Rectorado de Valladolid, con el sueldo de 500 pesetas, aunque luego no ha podido percibir más que 250, el derecho á ser equiparado á los que disfrutaban legalmente 500 pesetas de sueldo, para todos los efectos de traslados y ascensos que puedan interesarle:

Considerando que al establecer la vigente Ley de Presupuestos como retribución mínima de los servicios prestados por los Maestros el sueldo de 500 pesetas, ha querido acabar de una vez para siempre con el bochornoso estado de cosas existente en materia de sueldos del Magisterio público, que llegaba al extremo de que hubiera hasta 222 tipos de sueldo inferiores á 500 pesetas:

Considerando que, por la necesidad de respetar el estado de derecho creado en las Provincias Vascongadas y Navarra por virtud del concierto económico, el Gobierno no podía hacer extensivo á dichas provincias la reforma llevada a cabo en la Ley de Presupuestos vigente, limitándose á dar el ejemplo y á excitar el celo de las Diputaciones forales á fin de que tomaran los acuerdos oportunos para secundar las medidas adoptadas en el resto de España, dejando así de ser una excepción y manteniendo el brillante puesto que siempre han ocupado en orden á su celo por la difusión de la enseñanza:

Considerando que *el hecho* de que los Maestros sirven en Escuelas públicas de dichas provincias tengan sueldos inferiores á 500 pesetas no puede ser obstáculo para que *de derecho* se les considere como disfrutando el de 500 pesetas, único mínimo legal admisible desde la promulgación de la vigente Ley de Presupuestos;

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acordar que los Maestros y Maestras de Escuelas públicas de las Provincias Vascongadas y Navarra que tengan sueldos inferiores á 500 pesetas, señalado como *mínimum legal* para los servicios del Magisterio de primera enseñanza, se consideren para todos los efectos legales de traslados, concursos, etc., como si realmente disfrutaran el sueldo de 500 pesetas.»

(Gaceta del 7.)

---

## TARIFA DE ANUNCIOS

Octavo de página . . . . .	6 pesetas trimestre
Un cuarto de página . . . . .	10 » »
Media página . . . . .	16 » »
Página entera . . . . .	25 » »

